

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, oficina principal de San Vicente del Raspeig, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Apartamento 7 del plano general del conjunto de 18 apartamentos en Nido de Águilas, en la Coveta Fumà, término de El Campello. Es el de la izquierda de la planta cuarta. Inscrito en el registro de la Propiedad de Alicante número 6 al tomo 1.702, libro 481, folio 178, finca 6.514-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 12.800.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 5 de febrero de 1999.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario.—8.077.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Constructora Peache, Sociedad Anónima», contra don Baldomero Martín Llorente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3922000017052390, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta y su valor

Lote 1. Plaza de garaje número 107, ubicada en el sótano segundo del edificio situado en Segovia, entre las calles Santo Tomás, Ramón y Cajal, Jardín Botánico y Curtidores, de superficie construida, con servicios comunes, de 26,06 metros cuadrados. Tiene la entrada a través de una rampa que parte de la calle Curtidores. Le corresponde una cuota de participación de 0,0868. Finca registral número 24.740. Por lo que se valora en la cantidad de 2.190.838 pesetas.

Lote 2. Plaza de garaje número 108, ubicada en la planta sótano segundo, ídem plaza de garaje número 107. Finca registral número 24.741. Por lo que se valora en la cantidad de 2.190.838 pesetas.

Lote 3. Plaza de garaje número 154, ubicada en el sótano primero, ídem ídem número 107. Finca registral número 24.787. Por lo que se valora en la cantidad de 2.190.838 pesetas.

Dado en Segovia a 29 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—El Secretario.—8.037.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 150/1998, al

amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Nuria González Santoyo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra las fincas hipotecadas por «Panorámico Segovia, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por lotes, las fincas hipotecadas que se describen a continuación:

Lote número 1: Propiedad de «Güite, Sociedad Limitada». Una casa en la ciudad de Sevilla, calle Boteros, número 29. Tiene una superficie de 423 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, casa número 31 de la calle Boteros, y con las números 96 y 100, de la calle Alhóndiga; por la izquierda, casa número 27, de la calle Boteros, y casas números 7 y 9, de la placeta de Espronceda, y por el fondo, casa número 4, de la calle Descalzo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.806, libro 136, folio 29, finca 5.655, inscripción tercera.

Tipo: 100.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Propiedad de don Guillermo Tena Núñez, y su esposa, doña Teresa Quintero Reyna, con carácter ganancial. Sita en Punta Umbria (Huelva), local comercial, según se mira desde el lindero norte del edificio, calle Canaleta, sin número, denominado Bloque Primero, concluido sobre una parcela de terreno de 350 metros cuadrados, estando los 25 metros cuadrados restantes destinados a aljibe. Dicho local al que se accede directa e independientemente por la calle de su situación, tiene una superficie construida de 214,20 metros cuadrados, y consta de un solo salón diáfano con columnas. Linda: Frente o norte, calle Canaleta; derecha u oeste, zona verde; izquierda o este, calle Canaleta que lo separa de la Ria, y fondo o sur, portal de acceso al edificio, patios de luces y locales comerciales números 2 y 3. Cuota: 10,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.748, libro 186, folio 217, finca 1.728, inscripción tercera.

Tipo: 30.000.000 de pesetas.

Lote número 3: Propiedad de don Guillermo Tena Núñez, y su esposa, doña Teresa Quintero Reyna, con carácter ganancial. Sita en Madrid, piso-vivienda cuarto, letra C, bloque 1, con fachadas a la calle de Doña Mencía, número 11, por donde tiene su entrada, y a la de Antillo, número 30, por su fachada posterior. Ocupa una superficie aproximada de 47 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de aseo y una terraza. Linda: Al frente, con escalera y patio del inmueble; derecha, entrando, con piso letra D, de la misma planta; izquierda, con piso de la casa C, del mismo bloque, y fondo, con terraza recaeante a la calle de Doña Mencía. Cuota de participación en el total valor del inmueble 3,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 2.185, folio 113, finca 26.464, inscripción quinta.

Tipo: 14.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 30 de abril de 1999, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Segovia, avenida Fernández Ladreda, cuenta 3929000018015098, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 1 de junio de 1999, y hora de las doce.

Tipo: El 75 por 100 del señalado en primera subasta, para cada finca.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 30 de junio de 1999, y hora de las doce.

Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo esta notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 16 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—8.042.

SEVILLA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 14 de Sevilla, que en este Juzgado y con el número 504/1998-A, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la Procuradora doña Noemí Hernández Martínez, en nombre de doña María Victoria García Sanz, sobre declaración de ausencia legal de doña María de los Reyes Cabañas García, y vecina de esta ciudad donde tuvo su último domicilio en la calle Virgen de Belén, número 6, segundo D, del que se ausentó a la costa mediterránea y posteriormente a Alemania, en fecha 11 de agosto de 1995, ignorándose actualmente su domicilio.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Se hace saber que la parte actora ha obtenido de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Junta de Andalucía, en resolución de 27 de febrero de 1998, el derecho de asistencia jurídica gratuita con las prestaciones contempladas en el artículo 6.º de la mencionada Ley 1/1996, concesión acreditada documentalmente, con lo cual la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «ABC» será gratuita.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María de los Reyes Cabañas García, se extiende en la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Sevilla a 15 de julio de 1998.—El Secretario.—42.166-E.

y 2.ª 26-2-1999

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 639/1993, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de doña María Pilar Piñero Fernández, contra doña Pilar López de Pablo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000014063993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirvan los edictos publicados de notificación en forma a la deudora, en caso de no ser efectiva la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Calle Asunción, número 23, 4.º A, de Sevilla. Inscrita en ese Registro, letra I, tomo 1.033, libro 568 de Sevilla, folio 34 vuelto, finca número 2.475-N.

Valorada en 21.853.378 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—8.019.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 311/1998-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rodríguez Polo y doña María Dolores Sánchez Barrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4036000018031198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Número 7, vivienda tipo A, en la primera planta alta, puerta 7, parte anterior izquierda mirando al frente del patio zaguán, con acceso por el patio zaguán número 11, bloque unidad de obra 167 del edificio 73, en el polígono aeropuerto, zona conocida por Parque Alcosa, en la denominada avenida Ildefonso Marañón Lavín, números 11, 12, 5 y 6, actualmente plaza de Zocodover, bloque 12, planta primera. Inscrita en el Registro por la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 96, tomo 1.631, libro 70, finca 4.752.

Tipo de subasta: 7.527.325 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—7.959.

TERRASSA

Edicto

Don Pedro Cordón Carvajal, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 393/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra «Inmobiliaria 3-M, Sociedad Limitada», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,